



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2011/ 2019.

ZAPALLAR, 2 ABR. 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento; Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto de Alcaldía N°1691/2019, de fecha 02 de abril de 2019, se adjudicó la licitación pública “Servicio, vía suministro, de bacheos en carpeta asfáltica y hormigón”, ID N°5325-26-LE19 al proveedor Empresa Constructora Martínez y González Limitada, Rut 76.757.444-4, y cuyas bases fueron aprobadas mediante Decreto de Alcaldía N°798/2019, de 13 de febrero de 2019.
2. Que, con fecha 16 de abril de 2019 se suscribe el contrato respectivo entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y el proveedor Empresa Constructora Martínez y González Limitada, conforme lo exige el artículo 28 de las Bases de Licitación.
3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente,

DECRETO:

1° APRUEBASE EL CONTRATO DE SERVICIO, VÍA SUMINISTRO, DE BACHEOS EN CARPETA ASFÁLTICA Y HORMIGÓN, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR y el proveedor Empresa Constructora Martínez y González Limitada, Rut 76.757.444-4, con fecha 16 de abril de 2019, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Contrataciones de la Administración (www.mercadopublico.cl) a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 16 de abril de 2019.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: LICITACIONES 2019 / Contratos

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIMAO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/JUR/ CDL

G.R.M.